



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIA. - A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias.
Para que se sirva proveer, 08 de Mayo de 2023. La secretaria,
ANGELA MARIA LASSO

REF. PRUEBA ANTICIPADA INSPECCION JUDICIAL
DTE. DARIO FERNANDO SUSSA CARRILLO
DDO. HOLGUINES TRADE CENTER
RAD. 76001400302820120036500

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto interlocutorio No. 670
Santiago De Cali, Ocho (08) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

Revisadas las diligencias observa el despacho que el presente proceso se encuentra detenido desde el veintiséis (26) de febrero de 2020, fecha en la cual se realizó la audiencia pública de posesión de perito a la cual compareció el Dr. OMAR ADOLFO JIMENEZ LARA, perito evaluador designado para la practica de la experticia que le fuera encomendada en el proceso que nos ocupa, sin que a la fecha obre en el expediente informe alguno sobre dicho peritaje, por lo que se requerirá al perito evaluador Dr. OMAR ADOLFO JIMENEZ LARA a fin de que aporte al despacho la información pertinente sobre la realización de dicha diligencia, o las razones que imposibilitaron la misma.

Por lo expuesto anteriormente, el Juzgado.

RESUELVE

REQUERIR al Dr. OMAR ADOLFO JIMENEZ LARA, perito evaluador designado en el proceso que nos ocupa, identificado con C.C. No. 94.520.830 y T.P. 178.386, a fin de que

informe al despacho el resultado de la diligencia para la cual fue posesionado, o las razones que la imposibilitan, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE
LA JUEZ,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No. **079** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **10 DE MAYO DE 2023**

JVR

1.
ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria